



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: 810
NÚM. DE EXP: MMA/IV/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

A quien corresponda.

La que suscribe LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN Sindica Municipal de la administración 2018-2021 de Miguel Auza Zac. Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle, que después de una búsqueda minuciosa dentro de los archivos de esta sindicatura, se determinó que durante el periodo de del 1 de enero al 31 de marzo del año 2023 no se otorgaron **concesiones, autorizaciones otorgadas, y licencias** (art 39 fracción XXVII). Por lo tanto, no es posible complementar los criterios del 3 al 20. Fundamentación en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA ZAC. A 10 DE ABRIL DEL 2023

"TRABAJANDO POR TU BIENESTAR"


LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMÁN
SINDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330